



**VAMOS JUNTOS
SALIR DE
ESTA CRISE.**

**LA INDUSTRIA EN LA LUCHA
CONTRA EL COVID-19.**

Guía de prevención SESI COVID-19 para empresas

Actualizado el 13/04/2020

Las recomendaciones incluidas en este documento están sujetas a revisión continua y pueden cambiar si la situación epidemiológica lo requiere.

Revisión del marco

Versión	Fecha	Que ha cambiado
1	18/03/2020	Versión original
2	20/03/2020	Cambio en las recomendaciones de riesgo de exposición media
3	25/03/2020	Introdução Casos sospechosos Pregunta 4 Qué hacer en casos sospechosos: cuarentena y certificados (depende de las empresas definir ... Adjuntos
4	03/04/2020	Reemplazo de madres lactantes por mujeres que habían dado a luz recientemente hasta 45 días Principios de razonabilidad y precaución sobre la base de las decisiones de la empresa Medidas generales: desalentar el uso de adornos, limpiar lugares expuestos al tacto de las manos
5	12/04/2020	Decreto legislativo N0 6 de calamidade pública Ley 13.979 - medidas para hacer frente a emergencias de salud pública Uso de mascarillas Modelos y telas para mascarillas protectoras medida provisional 927/2020 Frecuencia de intercambio de EPP Recomendaciones al Servicio Especializado en Seguridad y Medicina del Trabajo - SESMT Preguntas frecuentes Anexo III - Máscara de camisa - modelo CDC



Sumario

Objetivos.....	5
Descripción	6
Sintomatología y casos sospechosos.....	7
Hemos entrado en la fase de transmisión comunitaria. ¿Y ahora?	7
Cómo definir si un caso es sospechoso.....	9
Modo de transmisión.....	14
Período de incubación.....	14
Uso de mascarilla como medida preventiva	15
Preguntas frecuentes acerca de Covid-19:.....	19
Que hacer en casos sospechosos	22
Cómo crear un plan de contingencia de la empresa	25
Paso a paso para preparar su entorno de trabajo para enfrentar la pandemia de COVID-19	26
<i>Paso 1. Establecer medidas preventivas generales en el lugar de trabajo.....</i>	<i>26</i>
<i>Paso 2. Desarrollar una política interna y procedimientos para identificar y aislar a las personas enfermas.....</i>	<i>29</i>
<i>Paso 3. Desarrollar, implementar y comunicar protecciones y flexibilidades en el entorno laboral.</i>	<i>29</i>
<i>Paso 4: Implementar medidas de control en el medio ambiente</i>	<i>30</i>
<i>Paso 5. Definir recomendaciones según el riesgo de exposición</i>	<i>33</i>
Recomendaciones al Servicio Especializado en Seguridad y Medicina del Trabajo - SESMT	34
Sobre notificación y registro	37
Tabla de clasificación de riesgo de exposición.....	38
Preguntas frecuentes acerca de la gestión del riesgo de transmisión	40
Referencias técnicas.....	44
Anexos	47
<i>Anexo I - Término de consentimiento informado sobre aislamiento</i>	<i>47</i>
<i>Anexo II – Termo de declaración de personas que residen en la misma dirección</i>	<i>48</i>
<i>Anexo III – Requisitos para la producción de mascarillas – Center of Disease Control....</i>	<i>49</i>



El rol de la industria es esencial para enfrentar la pandemia de Covid-19, por medio de la producción de medicamentos y equipos de salud, materiales de higiene, alimentos y bebidas; generación y distribución de electricidad, gas, señal de internet y telecomunicaciones; captura y tratamiento de agua, alcantarillado, basura; producción y distribución de combustible.

Algunas de estas operaciones son esenciales para mantener la salud y el bienestar de la población y para brindar al sistema de salud pública y privada los insumos necesarios para satisfacer adecuadamente las demandas de Covid-19. En muchos casos, las industrias necesitarán mantener o aumentar su nivel de productividad para que el país pueda superar los retos de esta pandemia.

El 20 de marzo de 2020, por medio del Decreto Legislativo N ° 6, se reconoce el estado de calamidad pública en Brasil. En esa misma fecha, se declaró que la transmisión del nuevo coronavirus comenzó a considerarse comunitario. Con eso, se crearon medidas y decretos provisionales para ayudar a enfrentar la pandemia.

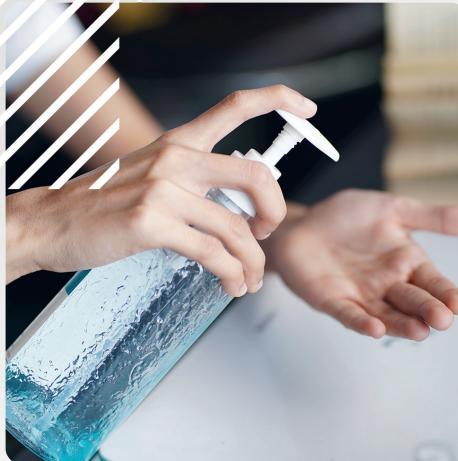
Este documento consolida el contenido oficial, técnico y científico que incluye medidas, pautas, políticas, métodos y recomendaciones para la gestión de riesgos asociados al Covid-19 en las empresas, en línea con la estrategia nacional adoptada por el Ministerio de Salud y otras agencias federales. Aquí encontrará recomendaciones que pueden adoptarse en la operación diaria del lugar de trabajo, en la oficina, en el hogar y en situaciones de aislamiento de casos confirmados y sospechosos de Covid-19.



Objetivos

Objetivo General

Apoyar las empresas con material útil para la elaboración de planes de contingencia corporativa para la pandemia COVID-19 en el territorio nacional



Objetivos específicos

- Consolidar material público de referencia, de organismos nacionales e internacionales competentes, sobre COVID-19 y estrategias de mitigación de riesgos corporativos.
- Guiar a los gerentes de las empresas para gestionar los riesgos asociados con la transmisión por COVID -19.
- Asesorar en la identificación, notificación y derivación oportuna de casos sospechosos de infección humana en asociación con los sistemas públicos y privados de salud.
- Brindar asesoramiento sobre medidas de protección en el lugar de trabajo y el rendimiento en diferentes categorías de riesgo.
- Brindar asesoramiento sobre medidas de protección contra los trabajadores subcontratados y proveedores de servicios.
- Informar sobre los impactos de COVID-19 en los negocios corporativos.

Descripción

La información sobre la descripción, sintomatología, casos sospechosos, transmisión y etiología presentada a continuación se adaptó del Protocolo de gestión clínica para COVID-19 del Ministerio de Salud de Brasil.

COVID-19 causa especialmente infecciones respiratorias en humanos y es altamente transmisible. Todavía no hay vacunas o medicamentos específicos disponibles y, actualmente, el tratamiento es de apoyo e inespecífico.





Sintomatología y casos sospechosos

Hemos entrado en la fase de transmisión comunitaria. ¿Y ahora?

Con la entrada de Brasil en esta fase de transmisión, prevalece la necesidad de concentrar todos los esfuerzos en reducir la transmisibilidad de la enfermedad. Por lo tanto, el país adoptó nuevas estrategias para reducir el daño que el virus puede causar a la población y que deben adoptarse dentro y fuera del entorno laboral:



Reducción del contacto social



Refuerzo de la prevención individual con la práctica de higiene frecuente de manos, desinfección de objetos y superficies frecuentemente tocadas (teléfonos celulares, juguetes, perillas, pasamanos) y etiqueta respiratoria (cubra su boca con su antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar),



Aislamiento en el hogar de personas con síntomas comunes de gripe y miembros de la familia (personas que viven en la misma casa) durante 14 días



Estrategia especial para personas mayores de 60 años, que deben observar la distancia social, restringir su viaje para realizar actividades estrictamente necesarias y evitar las multitudes.

De conformidad con la Ley de Brasil 13.979, de 3 de febrero de 2020, que establece medidas para hacer frente a emergencias de salud pública de importancia internacional, se considera:



Aislamiento: separación de personas enfermas o contaminadas, o de equipajes, medios de transporte, bienes o paquetes postales afectados, de otros, para evitar la contaminación o la propagación del coronavirus; y



Cuarentena: restricción de actividades o separación de personas sospechosas de estar infectadas por personas que no están enfermas, o de equipaje, contenedores, animales, medios de transporte o mercancías sospechosas de estar contaminadas, para evitar una posible contaminación o la propagación del coronavirus.



Cómo definir si un caso es sospechoso

En esta fase actual de transmisión, el concepto de un caso sospechoso ya no se aplica, y todos los individuos deben ser abordados de manera sindrómica. En otras palabras, ahora se centra en el enfoque clínico del Síndrome de Influenza y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS), independientemente del factor etiológico.

El cuadro clínico típico del síndrome de la gripe puede variar sus síntomas desde una presentación leve y asintomática, especialmente en adultos jóvenes y niños, hasta una presentación grave.

Los síntomas del síndrome de la gripe incluyen: **fiebre (> 37.8 grados), tos, disnea, mialgia, síntomas de las vías respiratorias superiores, fatiga y, más raramente, síntomas gastrointestinales.**

El diagnóstico sindrómico depende de la investigación clínico-epidemiológica y el examen físico.



Situación 1: cuadro clínico del síndrome gripal (descrito anteriormente) con o sin prueba etiológica E



Situación 2: todas las personas que viven con la persona en la situación 1, siempre que lo confirme un certificado médico.

Nota: El gerente de salud de las empresas debe evaluar la necesidad de incluir entre los sospechosos, trabajadores que hayan tenido contacto cercano y prolongado con la persona con síntomas de gripe.

Contacto cercano significa una persona involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:



1. Estar a una distancia de hasta dos metros de un paciente con síndrome de gripe, dentro de la misma habitación o área de servicio (o avión u otro medio de transporte), por un período prolongado, sin el uso de equipo de protección personal;



2. Cuidar, vivir, visitar o compartir un área o sala de espera para asistencia médica o, incluso en casos de contacto directo con fluidos corporales, sin usar el EPP recomendado.

IMPORTANTE: La fiebre puede no estar presente en algunos casos, por ejemplo, en pacientes jóvenes, ancianos, inmunodeprimidos o que en algunas situaciones pueden haber usado medicamentos antipiréticos. En estas situaciones, la evaluación clínica debe tenerse en cuenta y la decisión debe registrarse en el formulario de notificación.



¿Cuáles son los casos sospechosos de coronavirus?

Fiebre

y/o

Dificultad de respirar

y/o

Tos



Y todas las personas asociadas con una de las situaciones junto a

1

Vivir con la persona que tiene síntomas de gripe

2

Antecedentes de contacto cercano y prolongado con una persona con síntomas de gripe

Observación: recomendación adicional para ser evaluada por la empresa

Caso probable de infección humana

Caso sospechoso que muestra resultados de laboratorio no concluyentes para COVID -19
O con prueba positiva en el ensayo pan-COVID-19.

Caso confirmado de infección humana

Individuo con confirmación de laboratorio concluyente para COVID-19 independiente de signos y síntomas.

Caso descartado de infección humana

En caso de que se ajuste a la definición de sospechoso y presente confirmación de laboratorio para otra enfermedad o resultado negativo para COVID-19.

Caso excluido de infección humana

Caso notificado que no se ajusta a la definición de caso sospechoso. En esta situación, el registro se eliminará de la base de datos nacional.





Modo de transmisión

La transmisión es de persona a persona por gotitas respiratorias

- Contacto cercano: hasta 2 m
- Gota de saliva, tos, estornudos, flema.
- Apretón de manos o contacto con objetos y superficies contaminadas, seguido de contacto con la boca, nariz y ojos.

Período de incubación

El período de incubación promedio para la infección por COVID-19 es de 5.2 días, con un intervalo que puede alcanzar hasta 12.5 días. Por lo tanto, un período de cuarentena seguro para que las personas expuestas no transmitan COVID-19 es de 14 días.



Uso de mascarilla como medida preventiva

El beneficio de usar mascarilla por la población asintomática aún no está bien definido y existen divergencias en la literatura. Sin embargo, las mascarillas se pueden usar en algunos países de acuerdo con las pautas de la administración nacional de salud pública.

La OMS no ha recomendado el uso de mascarillas en el entorno comunitario debido a la falta de evidencia científica. Sin embargo, la ausencia de evidencia de efectividad no debe equipararse con evidencia de ineficacia, especialmente porque nos enfrentamos a una situación sin precedentes y con alternativas limitadas. El uso de mascarillas por personas con gripe se ha recomendado durante mucho tiempo para limitar el rango de gotas que propagan las personas enfermas.

Sin embargo, considerando el creciente número de casos de COVID-19 y la dificultad en la compra de equipo de protección personal (EPP), el Ministerio de Salud informó que el uso de mascarillas de tela por parte de la población puede ser un método de barrera importante cuando se combina con los demás cuidados de higiene ya recomendado. Las personas que usan mascarillas deben seguir las buenas prácticas de uso, extracción y eliminación, así como desinfectar adecuadamente sus manos antes y después de la extracción.

Cierta literatura cita que usar mascarillas de tela en toda la comunidad ayuda a eliminar la estigmatización, lo que hasta ahora ha desalentado el uso de equipos por parte de personas enfermas en muchos lugares.

Además, la transmisión de individuos infectados asintomáticos ya se ha evidenciado y, a la luz de esta nueva evidencia, las agencias gubernamentales recomiendan el uso de mascarillas de tela en lugares públicos, donde otras medidas de distancia social son difíciles de mantener (por ejemplo, supermercados y farmacias), especialmente en un área de transmisión comunitaria significativa.

Sin embargo, es esencial enfatizar que mantener la distancia social de dos metros o más sigue siendo la medida más impactante para retrasar la propagación del virus.

Deben observarse algunas recomendaciones relacionadas con el uso de mascarillas de tela, ya que deben ser:

- Se ajusta bien a la cara, pero de una manera cómoda;
- Tener bandas de goma o cuerdas que se unen a las orejas;
- Tener más de una capa de tela;
- Permitir respirar sin restricciones;
- Permita la limpieza y el lavado en la secadora sin sufrir daños ni deformaciones;
- Use telas más gruesas;

IMPORTANTE: Las mascarillas de tela recomendadas no son mascarillas quirúrgicas ni respiradores N-95. Estos son suministros esenciales y deben permanecer reservados para profesionales de la salud y otras actividades que tengan este equipo como EPP obligatorio. Otra recomendación importante es no usarlos en niños menores de dos años, en personas con dificultades respiratorias o en personas inconscientes o discapacitadas, ya que no podrán eliminarlo si es necesario.

Al quitar la mascarilla, asegúrese de hacerlo correctamente. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca al retirarlo y lávese las manos inmediatamente.

Como en Brasil todavía no hay suficientes pruebas para toda la población y, por lo tanto, es difícil saber quién está infectado, respaldado por la evidencia científica más reciente, tanto los CDC como el Ministerio de Salud recomiendan que todos comiencen a usar mascarillas cada vez que se salga de su hogar en este período de pandemia. Aun así, mismo con el uso de una mascarilla, es importante mantener la distancia social de aproximadamente 2 metros y las otras medidas de higiene recomendadas.

Recomendaciones generales relacionadas con el uso de una mascarilla de tela:



1. Es para uso individual. No compartir con nadie. Cada miembro de la familia debe tener su propio;



2. Las mascarillas caseras pueden estar hechas de tela de algodón (camiseta vieja, calcetines, bragas, ropa interior, pañuelos), TNT u otras telas gruesas (bufanda). Lo importante es que se realice en las medidas correctas, cubriendo completamente la boca y la nariz, y que se ajuste bien a la cara, sin dejar espacios a los lados;



3. También es importante utilizar gomas ajustadas a las orejas o correas para atar por encima de las orejas y debajo de la nuca. De esa manera, la mascarilla de tela siempre protegerá la boca y la nariz y no habrá espacios en la cara;



4. A medida que se humedece (en aproximadamente 2 horas), es necesario cambiarla y desinfectarla. Para hacer esto, lávelo con agua y jabón (si lo desea, después del lavado, deje la mascarilla en agua caliente para esterilizarla), luego deje que se seque naturalmente y, finalmente, planche con una plancha caliente. Si no puede lavarlo inmediatamente después de usarlo, manténgalo en un recipiente separado para esto y desinfectelo cuando llegue a casa. Por lo tanto, es importante tener al menos dos mascarillas para realizar los cambios. Recuerde que debe usarlos cuando vaya al mercado, a la farmacia y en el transporte público. En interiores, trate de mantener la distancia entre las personas;

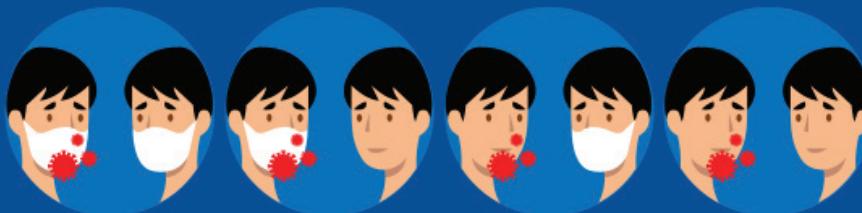


5. Recuerde no ponerse la mano en la cara mientras usa la mascarilla.

***Vea en el adjunto de este documento, cómo hacer una mascarilla casera siguiendo las recomendaciones de los Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)**

CORONAVIRUS

Posibilidad
de contagio



Bajo

Medio

Alto

Muy alto



Fuente: Ministerio de Salud de Argentina. Provincia de Santa Fé.

Preguntas frecuentes acerca de Covid-19:



1. ¿Cuál es la diferencia entre casos sospechosos y casos de mayor riesgo de COVID19?

Las personas con enfermedades crónicas y los ancianos han desarrollado casos más graves de COVID19. Un estudio realizado por organismos de control en China demostró que estos grupos de población tenían una tasa de mortalidad más alta (muerte por COVID19). En los niños, por ejemplo, la tasa de letalidad es cercana a cero y en los ancianos mayores de 80 años es del 14.8%. Por esta razón, algunas empresas han optado por recomendar teletrabajo y el aislamiento social para los trabajadores con enfermedades crónicas y los mayores de 60 años como una forma de protegerlos.



2. ¿Se considera el embarazo una condición de riesgo?

No hay evidencia de que las mujeres embarazadas sean más susceptibles a infecciones o complicaciones más graves. Existen preocupaciones sobre el posible efecto sobre los resultados fetales y neonatales, como es el caso de otras enfermedades como la zika, la rubéola y otras. Por lo tanto, las mujeres embarazadas y las mujeres puerperales de hasta 45 días requieren atención especial en relación con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento.



3. ¿Por qué es importante reducir las aglomeraciones en la prevención?

Se ha observado que la forma de contaminación tiene que ver con la transferencia de gotitas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda y se transmite a personas cercanas. Por esta razón, los restaurantes y las empresas están organizando sus espacios con mayor distancia entre las mesas y las personas. Los lugares donde esto no es posible se están cerrando, como cines y escuelas.



4. ¿Qué hacer con las personas asintomáticas que han tenido contacto cercano con casos confirmados y/o han regresado de viajar desde lugares con transmisión comunitaria sostenida de COVID19?

Las personas que han tenido contacto cercano con casos confirmados de Covid-19 deben ser puestos en cuarentena durante 14 días, ya que, incluso sin síntomas, las personas aún pueden tener Covid-19. La estrategia de poner en cuarentena a las personas que vienen de lugares con transmisión comunitaria sostenida debe seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias de cada región, ya que dependerá del escenario de transmisión local.



5. ¿Deberían hacerse pruebas a personas asintomáticas?

Se espera que Covid-19 sobrecargue los sistemas de salud en diferentes países. Esto puede hacer que el tratamiento adecuado sea inviable para quienes lo necesitan. Por lo tanto, es importante hacer un uso racional de los recursos de salud disponibles. La utilización de exámenes en personas asintomáticas puede causar la falta de kits de prueba para aquellos que realmente lo necesitan, o retrasar los resultados de las pruebas de aquellos que necesitan ser tratados con urgencia.



6. ¿Cuánto dura el virus en las superficies?

Los coronavirus pueden persistir en las superficies durante algunas horas o incluso varios días, dependiendo de las diferentes condiciones (por ejemplo, tipo de superficie, temperatura o humedad del ambiente). Es por eso que la idea de lavarse las manos, ya que estamos en contacto con las superficies todo el tiempo (teclados, teléfonos celulares, tazas, mesas, manijas de las puertas). Las empresas deben guiar a los profesionales de la limpieza para desinfectar las superficies utilizando medidas de protección.



7. Con respecto al uso de mascarillas de tela, ¿se puede usar cualquier tipo de tejido?

Según el Ministerio de Salud, las mascarillas caseras pueden estar hechas de algodón, tricolina, TNT u otras telas, siempre que estén diseñadas y desinfectadas correctamente. Lo importante es que la mascarilla esté hecha en las medidas correctas, cubriendo completamente la boca y la nariz y que estén bien ajustadas a la cara, sin dejar espacios a los lados.

Según la Nota técnica de la ciudad de Florianópolis, los tejidos recomendados para su uso como máscara son, en orden decreciente de su capacidad para filtrar partículas virales:

- Tela de la bolsa de aspiradora;
- Algodón (compuesto de 55% poliéster y 45% algodón);
- Tejido de algodón (como camisetas de algodón 100%)
- Fundas de tela antimicrobiana.

Los manuales técnicos para hacer mascarillas (moldes, tipo de tela y filtro, para uso general y para EPP, tutorial) están disponibles en el portal de la industria: <https://senaicetiqt.com/acesse-os-manuais-tecnicos-para-producao-de-mascaras-alternativas/>

Que hacer en casos sospechosos

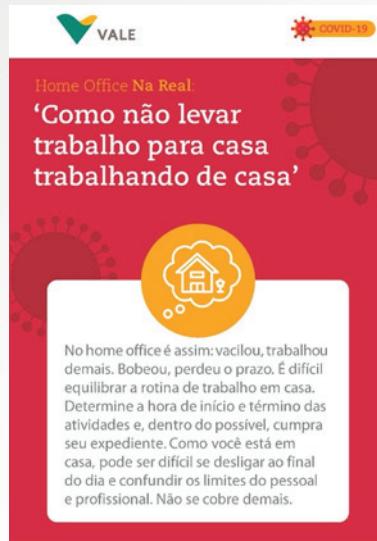
1. Difunda ampliamente los canales de comunicación de la empresa para que los trabajadores y familiares puedan contactarlo en caso de sospecha:
 - a. Obtenga información en el Ministerio de Salud de su país. Evite buscar salas de emergencia y laboratorios para exámenes sin la orientación adecuada.



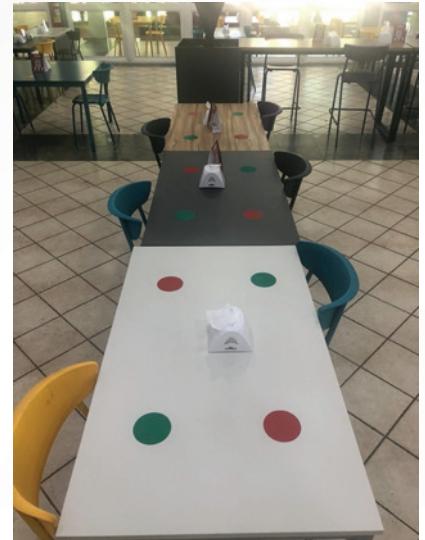
- b. Contacto indicado por la empresa
2. Utilice y divulgue solo canales confiables y oficiales. Combate noticias falsas para promover la tranquilidad entre la población.
3. Depende de la empresa definir las reglas que se adoptarán para las personas que han estado en contacto con casos sospechosos.

- a. El Ministerio de Salud recomienda que todas las personas cercanas a casos sospechosos en el entorno doméstico se retiren durante 14 días y se las ponga en aislamiento en el hogar. La misma recomendación debe evaluarse dentro del ambiente de trabajo, de acuerdo con la exposición al riesgo. (consulte la tabla de clasificación de riesgo de exposición en la página 38)
- b. El caso sospechoso debe informar a todas las personas que residen en el mismo domicilio, completar y firmar el formulario de consentimiento informado (ANEXO I) y el término de la declaración (ANEXO II), sujeto a responsabilidad civil y penal por la omisión de hecho o provisión de información falsa.
- c. El profesional médico que determinó la medida de aislamiento debe emitir un certificado a la persona sintomática y a todas las personas informadas en el formulario de declaración (ANEXO II).

4. Siempre que sea posible y de acuerdo con las políticas de recursos humanos de cada empresa, habilite el teletrabajo como estrategia de prevención al reducir el contacto humano. El trabajador de la oficina en casa debe reducir sus contactos sociales, evitando las multitudes de personas dentro y fuera de la casa. El siguiente enlace trae consejos para la oficina en casa en emergencias: https://www.officeless.cc/remotos?ck_subscriber_id=704107418



Fuente: Vale.



Fuente: Vale.

5. Todos los trabajadores y miembros de la familia deben ser guiados y alentados a reducir el contacto humano, no solo en el trabajo. Los artistas brasileños han creado campañas en las redes sociales donde dicen que quieren tocar los corazones de las personas, sin tener que tocar físicamente. Algunas empresas han realizado campañas pidiendo a las personas que intercambien apretones de manos y besos por sonrisas.

Ejemplos:



Fuente: artículo de O Globo - Campaña de artistas para la cuarentena 17/3/2020.



Fuente: Alcoa.



Cómo crear un plan de contingencia de la empresa

Es importante que todos los empleadores creen planes de contingencia para enfrentar pandemias como COVID-19. Basado en los principios de razonabilidad y precaución, el empleador define sus reglas para contener riesgos y analizar situaciones que ocurren en la práctica. Estos planes guían a las empresas y a los trabajadores a identificar riesgos y determinar la conducta apropiada en cada situación.

A partir de la medida provisional 927/2020, se permiten las siguientes medidas durante el período de calamidad pública:

- Teletrabajo;
- La anticipación de vacaciones individuales;
- La concesión de vacaciones colectivas;
- El uso y anticipación de vacaciones;
- El banco de horas;
- La suspensión de los requisitos administrativos de seguridad y salud en el trabajo; * (Consulte el tema "Salud del trabajador: un capítulo separado" al final de esta guía)
- La dirección del trabajador para la calificación, entre otras medidas.

Las pautas sobre este tema no pretenden ser protocolos o recomendar regulaciones. Cada empresa podrá adaptar estas pautas a su realidad local. El contenido de los planes de contingencia se adaptó de dos documentos:

- *Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19* preparado por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de EE. UU. OSHA en 2020.
- *First known person-to-person transmission of severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2) in the USA*, Elsevier, 2020.

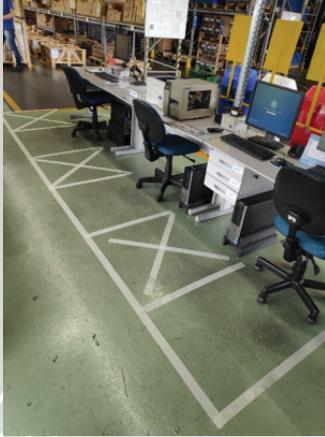
Paso a paso para preparar su entorno de trabajo para enfrentar la pandemia de COVID-19



Paso 1. Establecer medidas preventivas generales en el lugar de trabajo

Estas medidas están dirigidas a todos los trabajadores. Hemos enumerado algunas sugerencias a continuación:

- Enfatizar las medidas de prevención de infecciones por COVID-19:
 - Lávese las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, o use alcohol en gel con frecuencia
 - Cúbrase la nariz y la boca al estornudar o toser
 - Evitar aglomeraciones
 - Mantenga ambientes bien ventilados
 - No comparta artículos personales
- Prepare el ambiente para alentar la higiene frecuente de las manos de los trabajadores, clientes y visitantes, principalmente lavándose con agua y jabón;
- Desaliente el uso de adornos (anillos, relojes, pulseras) en las manos y brazos dentro y fuera del trabajo.
- Desaliente el intercambio de objetos que se tocan con la mano y la boca: teléfono celular, computadora, copas, bebedero, etc.



Fuente: Weg.



Fuente: Weg.

- Fomentar la limpieza frecuente de objetos que deben compartirse en el trabajo, como herramientas y equipos;
- Reforzar la limpieza de lugares que estén más expuestos al tacto de las manos, como manijas de puertas, brazos de sillas, teléfonos y bancos. Recordando que el virus puede permanecer en la superficie de los objetos durante días.
- Fomentar medidas de etiqueta respiratoria como cubrirse la tos y estornudar con los codos.



Fuente: Weg.



Fuente: Weg.

- Defina si es posible establecer políticas y prácticas para hacer que el lugar y las horas de trabajo sean más flexibles, por ejemplo:
 - Flexibilidad de turnos (reducir el uso del transporte público durante las horas pico).
 - Creación de nuevos turnos (reducir el contacto social en la empresa).
 - Teletrabajo en días alternos por equipos (reducir el contacto social en la empresa)
 - Teletrabajo completo por un período específico
- Defina si es posible establecer políticas y prácticas en el trabajo con menos acercamiento y contacto humano, por ejemplo:
 - Reducción de reuniones personales y viajes de negocios.
 - Fomentar reuniones virtuales incluso en el entorno de la empresa.
 - Restricción de acceso al público externo.
 - Diferentes turnos de comida
- Aumentar el rigor en la limpieza del lugar de trabajo, con desinfección de equipos y superficies de muebles.
- Defina si es posible que su empresa brinde un servicio de vacunación contra la gripe, para reducir los casos de enfermedad con los mismos síntomas que Covid-19.



Fuente: Vale.



Fuente: Vale.



Paso 2. Desarrollar una política interna y procedimientos para identificar y aislar a las personas enfermas.

- Cree un flujo para la identificación rápida y el aislamiento de casos sospechosos de Covid-19.
- Aliente a los trabajadores a informar de inmediato sobre su estado de salud y supervisarse a sí mismos en consecuencia.
- Cree procedimientos ágiles para que los trabajadores informen cuando están enfermos o tienen síntomas de Covid-19.
- Cuando sea apropiado, las compañías deben crear procedimientos para el aislamiento inmediato de casos sospechosos y capacitar a sus trabajadores para implementar estos procedimientos.
- Cuando sea posible, proporcione máscaras quirúrgicas desechables y pautas sobre cómo usarlas y desecharlas solo en casos sospechosos. La medida tiene como objetivo crear una barrera de contacto con las secreciones respiratorias.
- Restrinja el número de personas con acceso a áreas de aislamiento, si las hay;
- Proteja a los trabajadores que necesitan tener un contacto prolongado con sospechosos con medidas adicionales de ingeniería, administración, seguridad y equipo de protección personal.
- Clasifique a los trabajadores por perfil de riesgo (bajo, medio, alto, muy alto) para abordar las medidas de protección apropiadas en cada caso. (ver "paso 5" de este documento)



Paso 3. Desarrollar, implementar y comunicar protecciones y flexibilidades en el entorno laboral.

- Verifique que la política de licencia por enfermedad de la empresa sea lo suficientemente flexible como para cumplir con las recomendaciones del Ministerio de Salud y el Departamento de Salud del estado donde se encuentra su empresa.

- Hable con sus proveedores sobre las medidas para proteger a los trabajadores subcontratados de acuerdo con la política de su empresa.
- Poner a disposición, si es posible, medios digitales alternativos para entregar documentación relacionada con condiciones de salud (certificado, informes), posponiendo la presentación y entrega del documento físico original.
- Evaluar la posibilidad de políticas flexibles para los trabajadores que tienen dependientes clasificados en el grupo de riesgo.
- Establecer mecanismos de comunicación eficiente y constante. Los trabajadores informados toman mejores decisiones y son menos propensos al absentismo.
- Para las empresas que ofrecen seguro médico, asegúrese de que los proveedores de atención médica proporcionen la información necesaria para acceder a los servicios de pruebas y tratamiento para trabajadores y familiares.



Paso 4. Implementar medidas de control en el medio ambiente

Los profesionales de la salud y la seguridad en el trabajo utilizan pautas llamadas Jerarquía de Medidas de Control para seleccionar formas de prevenir o reducir los riesgos en el lugar de trabajo. La mejor manera de hacerlo es eliminar sistemáticamente la exposición de las personas al riesgo de contaminación por el coronavirus. Estos son casos de cuarentena para casos sospechosos y confirmados y para personas que han tenido contacto con casos confirmados.

Durante la pandemia, cuando esto no es posible, las medidas de protección más efectivas siguen la siguiente jerarquía:

- 1º - Medidas de control de ingeniería de seguridad
- 2º - Medidas de control administrativo
- 3º - Prácticas de seguridad laboral.
- 4º - Equipo de protección personal.

En muchos casos, se requerirá una combinación de estas medidas.

Medidas de Ingeniería

Este tipo de medida no depende del comportamiento de los trabajadores y generalmente es más rentable. Ejemplos de medidas de ingeniería para la prevención de riesgos relacionados con Covid-19:

- Instalación de filtros de aire acondicionado que contribuyen a desinfectar el medio ambiente.
- Más ventilación en el ambiente.
- Instalación de barreras físicas (cortinas de plástico, ventanas de paso) que protegen contra salpicaduras de secreciones respiratorias de otras personas.
- Ventilación especializada a presión negativa en entornos sanitarios, por ejemplo.

Medidas de control administrativo

Este tipo de medida requiere la participación de los trabajadores y la empresa. Estos son cambios en las políticas y procedimientos destinados a reducir la exposición al riesgo. Los ejemplos enumerados son sugerencias que deben evaluarse de acuerdo con las peculiaridades de cada empresa:

- Alentar a los trabajadores enfermos a quedarse en casa;
- Reducir el contacto entre los trabajadores y entre ellos y los clientes.
- Reemplazar situaciones de contacto presencial con contacto virtual (teletrabajo, incluso en el entorno laboral).
- Establezca días de trabajo alternativos o nuevos turnos para reducir la cantidad de personas presentes en el entorno de trabajo al mismo tiempo y aumentar la distancia física entre ellos.
- Reduzca los viajes no esenciales y los viajes durante la pandemia.
- Desarrollar planes de comunicación de emergencia, como foros de información, capacitación en línea y comunicación virtual sobre Covid-19 y formas de prevención.

- Capacitación en línea para profesionales que necesitan usar EPP.
- Considere posponer procedimientos de salud ocupacional no urgentes, para priorizar la atención de los problemas relacionados con la pandemia.

Prácticas de trabajo seguras

Estas prácticas incluyen procedimientos para reducir el tiempo, la frecuencia y la intensidad de la exposición al riesgo, como:

- Proporcionar acceso a material para higiene personal y equipo de trabajo: gel de alcohol, lavabos, equipo personal sin compartir.
- Arreglar recordatorios sobre medidas de higiene y etiqueta respiratoria en varios lugares del lugar de trabajo.
- Crear protocolos de higiene sistemáticos.
- Uso de mascarillas por personas con síntomas de la enfermedad o casos confirmados, con reemplazo de acuerdo con el manual del fabricante, para crear una barrera contra las salpicaduras respiratorias.

Equipo de Protección Personal - EPP

El uso correcto del EPP evita la exposición al riesgo. Ejemplos son guantes, sombreros, mascarillas, protección para los ojos. En tales casos, se debe tener cuidado para mantener y desinfectar cada uso o eliminación, el uso correcto de estos.

La frecuencia de cambio de EPP debe seguir preferiblemente las pautas del fabricante. En caso de escasez, debe seguir las recomendaciones de ANVISA.



Paso 5. Definir recomendaciones según el riesgo de exposición

Para definir medidas de protección, cada empresa debe considerar las condiciones de salud individuales, la exposición a riesgos y la urgencia en la realización del trabajo.

1. Condiciones individuales:

- a. Edad: más de 60 años.
- b. Condiciones de salud: diabetes, hipertensión, problemas respiratorios, enfermedades cardiovasculares, pacientes inmunodeprimidos.
- c. Embarazo y mujeres puerperales hasta 45 días.

2. Exposición a riesgos:

- a. Presentación de síntomas
- b. Contacto cercano y/o prolongado con casos sospechosos y confirmados.
- c. Frecuencia en lugares con alta densidad de población: escuelas, universidades, transporte público, hospitales, centros comerciales, aeropuertos.
- d. Trabajo con visitas a clientes y viajes frecuentes.
- e. Viajes internacionales.

3. Urgencia laboral:

- a. Trabajo esencial de salud pública y seguridad que no se puede detener.
- b. Empleos considerados prioritarios por las empresas y que no deben ser interrumpidos o pospuestos.



Recomendaciones al Servicio Especializado en Seguridad y Medicina del Trabajo - SESMT

El 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Brasil con fuerza de ley adoptó la Medida Provisional número 927/20, que prevé medidas laborales para enfrentar el estado de calamidad pública. Se suspendieron algunos requisitos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, así como restricciones en el alcance de los auditores de impuestos laborales.

Es importante agregar que la restricción a la inspección del trabajo en cualquier momento significa una Salud y Seguridad más flexible en las empresas. En un estado de calamidad pública, es esencial que los Programas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se mantengan en su totalidad.

Extracto del MP927 / 2020 que trata sobre la suspensión de los requisitos administrativos en materia de seguridad y salud en el trabajo y el régimen de inspección especial:

Art. 15. Durante el estado de calamidad pública a que se refiere el art. 1, se suspende la obligación de realizar exámenes médicos ocupacionales, clínicos y complementarios, excepto los exámenes de despido.

§ 1 Se realizarán los exámenes a que se refiere el caput dentro de sesenta días a partir de la fecha de cierre del estado de calamidad pública.

§ 2 En caso de que el médico que coordina un programa de control médico y salud ocupacional considere que la extensión representa un riesgo para la salud del empleado, el médico deberá indicarle al empleador la necesidad de su cumplimiento.

§ 3 Se puede renunciar al examen de despido si el examen médico ocupacional más reciente se realizó hace menos de ciento ochenta días.

Art. 16. Durante el estado de calamidad pública a que se refiere el art. 1, se suspende la obligación de llevar a cabo capacitación periódica

y ocasional de los empleados actuales, según lo dispuesto en las normas regulatorias para la seguridad y la salud en el trabajo.

§ 1 La capacitación a que se refiere el caput se llevará a cabo dentro de los noventa días, contados a partir de la fecha de cierre del estado de calamidad pública.

§ 2 Durante el estado de calamidad pública a que se refiere el art. primero, la capacitación a la que se hace referencia en el caput puede llevarse a cabo en la modalidad de aprendizaje a distancia y dependerá del empleador observar los contenidos prácticos, a fin de garantizar que las actividades se lleven a cabo de manera segura.

Art. 17. Las comisiones internas de prevención de accidentes pueden mantenerse hasta el final del estado de calamidad pública y los procesos electorales en curso pueden suspenderse.

Art. 31. Durante el período de ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de esta Medida Provisional, los Auditores de Trabajo del Ministerio de Economía actuarán de manera orientativa, salvo las siguientes irregularidades:

I - Falta de registro de empleados, basado en denuncias;

II - Situaciones de riesgo grave e inminente, solo por las irregularidades inmediatamente relacionadas con la configuración de la situación;

III - Ocurrencia de un accidente laboral fatal determinado por medio de un procedimiento tributario de análisis de accidentes, solo por irregularidades inmediatamente relacionadas con las causas del accidente; y

IV - Trabajar en condiciones similares al trabajo esclavo o infantil.

De acuerdo con el Consejo Federal de Medicina y la Asociación Nacional de Médicos Ocupacionales, los médicos ocupacionales pueden establecer el flujo de asistencia remota para la tele orientación, la tele monitorización y la interconsulta. Esto tiende a facilitar el apoyo a los trabajadores y las empresas, ayudando a evitar que millones de personas busquen atención del servicio de salud pública, en los casos leves de Covid-19.

Depende de cada empresa definir cómo se implementarán las medidas de control y prevención para enfrentar COVID-19. En general, el equipo SESMT está asignado para coordinar los Planes de Acción de Afrontamiento COVID-19. Para las empresas liberadas de mantener el SESMT, corresponde al empleador definir a una persona a cargo o incluso contratar a un proveedor de servicios que pueda actuar para enfrentar la pandemia en su empresa.

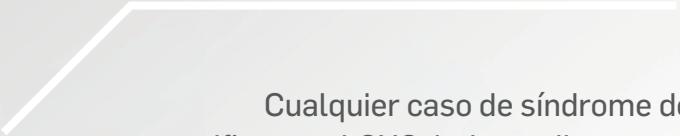
Además de implementar medidas de control y prevención, es muy importante establecer un canal de comunicación entre la empresa y los trabajadores. Esta comunicación se puede centralizar en el SESMT o en un profesional designado por el empleador, que tiene la autoridad para tomar decisiones en situaciones de emergencia. Para facilitar la comunicación con los trabajadores, puede usar aplicaciones de redes sociales (WhatsApp, telegrama, entre otras), intranet, boletín informativo o cualquier otro medio que permita el intercambio de información de manera rápida y efectiva.



Para los médicos ocupacionales, se sugiere que la aprobación de un certificado elimine la apariencia física del trabajador. Lo mismo se puede hacer enviando el certificado médico, el informe del médico tratante, la prescripción y los exámenes complementarios, si los hay. Las empresas también pueden utilizar el canal de comunicación establecido con los trabajadores para enviar y dar fe a certificados.

Se sugiere posponer las pruebas de broncoscopio y espirometría, además de las otras pruebas electivas, que se pueden realizar en otro momento fuera del período de calamidad pública.

Sobre notificación y registro



Cualquier caso de síndrome de gripe que cumpla con la definición del caso debe notificarse al SUS, independientemente de la hospitalización.

Los profesionales de la salud y las instituciones del sector público o privado, en todo el territorio nacional, deben notificar los casos de COVID-19, de acuerdo con la legislación vigente.

Tabla de clasificación de riesgo de exposición

La tabla a continuación fue adaptada por SESI para ayudar a las empresas a clasificar el riesgo de exposición de sus trabajadores y adoptar recomendaciones según el tipo de exposición que ocurrió.

Clasificación	Criterios	Recomendaciones
Sin contacto 	Interacciones sin contacto con una persona confirmada por laboratorio con COVID-19, sintomática o no.	Adoptar medidas preventivas.
Contacto de bajo riesgo 	<ol style="list-style-type: none">Entorno con contacto distante (mayor de 2 m) del caso sospechoso * o confirmado de COVID-19Entornos de trabajo con bajo contacto humano.;	Monitoreo activo ** de los síntomas durante 14 días después de la última exposición.
Contacto de riesgo medio 	<ol style="list-style-type: none">Entorno con contacto cercano (menos de 2 metros) de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19Servicio a audiencias externas y ubicaciones de alta densidad de población. Ej: centros comerciales, estaciones de autobuses, escuelas, restaurantes, gimnasios, fábricas, aviones y tripulación de barcos.Viajeros de negocios;Entornos con herramientas y / o trabajo compartido.	<ol style="list-style-type: none">Monitoreo activo ** de los síntomas durante 14 días después de la última exposición.Cuarentena doméstica durante 14 días después de la última exposición ***

Classificación	Criterios	Recomendaciones
<p>Contactos de alto riesgo</p> 	<p>1. Contacto prolongado o frecuente con una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio y sintomático. Ej: aula, salud ocupacional y / o equipo de asistencia de empresas, trabajadores de transporte sanitario (ambulancia);</p>	<p>1. Cuarentena doméstica durante 14 días después de la última exposición ***;</p>
<p>Contacto de muy alto riesgo</p> 	<p>2. Vivir en la misma casa, ser una pareja íntima y / o brindar atención domiciliaria en el caso de COVID-19 confirmado por laboratorio;</p> <p>3. Profesionales de la salud de empresas que realizan procedimientos con generación de aerosoles (Ej: intubación orotraqueal, procedimientos de inducción de tos, broncoscopia, algunos procedimientos / exámenes dentales o recolección de muestras invasivas.</p> <p>4. Profesionales de laboratorio que manejan muestras de pacientes con COVID-19 confirmados o sospechosos;</p>	<p>2. Monitoreo activo ** de los síntomas durante 14 días después de la última exposición.</p> <p>3. Garantizar el apoyo psicológico y del comportamiento;</p>

* Los casos sospechosos se describieron en la página 04 de este documento y siguen el protocolo establecido por el Ministerio de Salud.

** El monitoreo activo se entiende como observación individual (autoevaluación guiada) o procedimientos de evaluación (por profesionales de la salud) de la población expuesta.

*** Esta recomendación solo es aplicable en casos de contacto cercano y prolongado con un caso sospechoso o con COVID-19 confirmado. Para los profesionales de la salud, la recomendación solo se aplicará en el caso de enfermedad confirmada o sintomatología compatible con una condición sospechada. Para los profesionales de la salud se recomienda posponer procedimientos no urgentes o no esenciales.

Fuente: tabla adaptada de *Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19 – OSHA* e do artigo *First known person-to-person transmission of severe acute respiratory syndrome coronavirus 2, The Lancet, 2020.*

Tabla 1: además de las recomendaciones mencionadas en la tabla, las medidas de prevención son aplicables a cualquier clasificación de riesgo.



Preguntas frecuentes acerca de la gestión del riesgo de transmisión:

1. ¿Qué hacer cuando aparece un caso confirmado de COVID-19 en la empresa?

A. La persona con un diagnóstico confirmado de COVID-19 en la empresa, cuando asintomático debe:

- i. Estar inmediatamente aislado.
- ii. Recibir mascarilla e instrucciones de uso.
- iii. Ser enviado a casa en cuarentena.
- iv. Recibir orientación sobre cuándo y cómo contactar al sistema de salud.
- v. Recibir orientación sobre las medidas que deben tomarse durante el aislamiento en el hogar para evitar la contaminación de otros.
- vi. Recibir orientación sobre las medidas que deben tomarse si necesita viajar al centro de salud.
- vii. Ser monitoreado cada 2 días para monitorear la evolución de la enfermedad y la situación de las personas que viven con él.

B. La persona con un diagnóstico confirmado de COVID-19 en la empresa, cuando muestre síntomas, debe:

- i. Estar inmediatamente aislado.
- ii. Recibir mascarilla e instrucciones de uso.
- iii. Ser enviado al centro de salud más cercano.
- iv. Si el Sistema de Salud lo envía a una cuarentena domiciliaria, debe recibir todas las pautas para casos asintomáticos.

C. Todas las personas que hayan tenido contacto prolongado (más de 15 minutos) y cercano (menos de 2 metros) con la persona con COVID-19 confirmado deben:

- i. Estar en cuarentena por 14 días.
- ii. Recibir orientación sobre desinfección y medidas de aislamiento en la casa.

D. El lugar de trabajo de la persona con un caso confirmado y de aquellos que han tenido contacto cercano y prolongado debe ser prohibido por desinfección.

- i. Es necesario limpiar todas las superficies y equipos utilizados por personas aisladas, ya que el virus puede permanecer en algunas superficies durante días.
- ii. Para la desinfección de superficies, preparaciones a base de etanol (entre 62-71%), peróxido de hidrógeno al 0.5% (peróxido de hidrógeno) o hipoclorito de sodio al 0.1% (equivalente a un sopa de lejía / L de agua). Otros agentes biocidas, como el cloruro de benzalconio al 0.05-0.2% o el digluconato de clorhexidina al 0.02%, son menos efectivos.

E. Otros entornos utilizados por trabajadores remotos (caso confirmado y personas cercanas) deben desinfectarse: baño, despensa, etc.



2. ¿Cuál es la orientación con respecto al uso del transporte público, ya que el transporte público suele estar muy ocupado durante las horas pico, como en estos casos? ¿Cuáles son las pautas para los empresarios?

El transporte público, como está en la lista de actividades esenciales, permanece en funcionamiento y es el medio de transporte para muchos de estos trabajadores que no pueden parar. Las empresas pueden optar por algunas de las medidas administrativas mencionadas en este guía, como: establecer días de trabajo alternativos o nuevos turnos fuera del horario pico de transporte público; Fomentar el uso de máscaras caseras en estos entornos de aglomeración según lo recomendado por el Ministerio de Salud y reforzar las medidas de higiene y la etiqueta respiratoria.

3. En el caso del transporte público y la empresa, ¿cuál es la calificación de riesgo para los conductores y los propios trabajadores? ¿Hay recomendaciones y algún protocolo?

El conductor podría clasificarse como de riesgo medio porque se trata de servir al público externo y un lugar con una alta densidad de población. Se pueden adoptar medidas de ingeniería para aislar la cabina del conductor, similar a lo que se hizo en los supermercados y los taxistas en países como los EE. UU. E Inglaterra, que también tienen cabina de aislamiento, además de las medidas administrativas ya mencionadas en esta guía.

4. ¿Cuáles son las acciones, en caso de que el empleado no quiera verificar la temperatura o hacer la prueba?

De acuerdo con la Ley de Brasil 13.979 del 6 de febrero de 2020, que establece medidas para abordar la emergencia de salud pública de importancia internacional resultante del coronavirus, en su artículo 3 se describe que para abordar la situación, una de las medidas adoptadas puede ser exámenes médicos obligatorios. La negativa a ser evaluada por un trabajador puede ser tratada de manera particular por la empresa, sin embargo, siempre teniendo en cuenta a los demás trabajadores para que no estén expuestos al riesgo de enfermedad.

5. Sobre el apoyo psicológico, ¿debería proporcionar la empresa? No todas las empresas tienen psicólogos en el personal. Solo los más grandes. Para las empresas más pequeñas, ¿cómo deberíamos guiarlas para que suporten apoyo psicológico?

La empresa no tiene la obligación legal de proporcionar este apoyo psicológico, pero entendemos que esto puede ser ventajoso para la empresa, lo que puede reducir la posibilidad de enfermedad del trabajador durante y después de la pandemia. Se han ofrecido algunos servicios gratuitos en las redes sociales. Las empresas pueden capacitar a profesionales no psicólogos para la Primera Atención Psicológica - PCP. Obtenga más información sobre cómo brindar apoyo psicológico a los trabajadores en la guía de salud mental SESI.





Referencias técnicas

Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria - ANVISA (2020) - Nota técnica No. 46/2020 / SEI / GRECS / GGTES / DIREI / Anvisa: Directrices sobre actividades de vacunación durante el período de la campaña de vacunación contra la influenza y la pandemia de nuevo coronavirus. Disponible en <http://portal.anvisa.gov.br/documents/33852/271858/NOTA+T%C3%89CNICA+N%C2%BA+46-2020-SEI-GRECS-GGTES-DIREI-ANVISA/cfb3df06-d530-40c1-87c7-ae6aa5ed72cb>

Centro de Control y Prevención de Enfermedades - CDC (2020). Uso de mascarillas faciales de tela para ayudar a disminuir la propagación de COVID-19. Disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/DIY-cloth-face-covering-instructions-sp.pdf>

Congreso Nacional. Ley N° 13.979 / 2020: establece medidas para hacer frente a la emergencia de salud pública de importancia internacional resultante del coronavirus responsable del brote de 2019. Disponible en <http://www.in.gov.br/en/web/dou/-/lei-n-13.979-de-6-de-fevereiro-de-2020-242078735>

Congreso Nacional. Decreto Legislativo N ° 6 de 2020: reconoce la ocurrencia de un estado de calamidad pública. Disponible en http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/portaria/DLG6-2020.htm

Comprender cómo la edad afecta la letalidad del coronavirus. <https://www.google.com.br/amp/s/gauchazh.clicrbs.com.br/saude/amp/2020/03/entenda-como-a-idade-impacta-na-letalidade-do-coronavirus-ck7pb9azl03yk01oaxamyakmn.html>

Primera transmisión conocida conocida de persona a persona del coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) en los EE. UU., Elsevier, 2020. Disponible en [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30607-3/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30607-3/fulltext)

Sociedad Sociedad Internacional de Ultrasonido en Obstetricia y Ginecología - ISUOG (2020). Nueva guía provisional ISUOG: nueva infección por coronavirus 2019 durante el embarazo y el puerperio: información para profesionales de la salud. Disponible en <https://www.isuog.org/resource/new-isuog-interim-idance-2019-novel-coronavirus-infecciones-durante-embarazo-y-puerperium-information-for-healthcare-profesional.html>

Ung Leung, C.C.; Lam, T.H., Cheng, K.K. (2020). Enmascaramiento masivo en la epidemia de Covid-19: las personas necesitan orientación. The Lancet, 2020. Disponible en [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30520-1/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30520-1/fulltext)

Ministerio de Salud (2020) - Ordenanza núm. 356, de 11 de marzo de 2020: regulación e implementación de medidas para enfrentar la emergencia de salud pública de importancia internacional resultante del coronavirus (COVID-19). Disponible en <http://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-356-de-11-de-marco-de-2020-247538346>

Ministerio de Salud (2020) - Ordenanza núm. 454, de 20 de marzo de 2020: declara, en todo el territorio nacional, el estado de transmisión comunitaria del coronavirus (covid-19). Disponible en <http://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-n-454-de-20-de-marco-de-2020-249091587>

Ministerio de Salud (2020) - Protocolo de gestión clínica para el nuevo COVID-19 (2019-nCoV). Disponible en <https://www.unasus.gov.br/especial/covid19/pdf/21>

Ministerio de Salud (2020) - Protocolo para el manejo clínico del coronavirus (COVID-19) en atención primaria de salud - Secretaría de Atención Primaria de Salud (SAPS) - Versión de marzo de 2020; disponible en <https://www.saude.gov.br/images/pdf/2020/marco/20/20200318-ProtocoloManejo-ver002.pdf>

Ministerio de Salud (2020) - Directrices para el diagnóstico y tratamiento de COVID -19. Disponible en [http://doi.org/10.1016/s0140.6736\(20\)30547-x](http://doi.org/10.1016/s0140.6736(20)30547-x)

Presidencia de la República (2020). Medida Provisional N ° 927/2020: prevé medidas laborales para hacer frente al estado de calamidad pública reconocido por el Decreto Legislativo N° 6, de 20 de marzo de 2020, y la emergencia de salud pública de importancia internacional resultante del coronavirus (covid-19) . Disponible en http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/Mpv/mpv927.htm.

Universidad de São Paulo - USP (2020). USP prueba materiales para producir 1 millón de máscaras para hospitales; También se evaluarán las opciones de vivienda. Disponible en: <https://jornal.usp.br/ciencias/ciencias-exatas-e-da-terra/usp-testa-materiais-para-produzir-1-milhao-de-mascaras-para-hospitais-opcoes-caseiras-tambem-serao-avaliadas/>

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Departamento de Trabajo de los EE. UU. - OSHA (2020). Orientación sobre la preparación de lugares de trabajo para COVID-19. Disponible en <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3990.pdf>





ANEXO I – Término de consentimiento informado sobre aislamiento

CONDICIONES DE CONSENTIMIENTO LIBRE Y CLARO

Yo, _____, RG nº _____, CPF nº _____ Declaro que fui debidamente informado (a) por el doctor (a) Dr.(a) _____ sobre la necesidad de _____ (aislamiento o cuarentena) a la que debo enviarme, con fecha de inicio _____, previsión del final en _____, ubicación de cumplimiento de la medida _____, así como las posibles consecuencias de no realización.

Paciente

Responsable

Nombre: _____ Grado de Parentesco: _____

Firma: _____ Identidad N°: _____

Fecha: ____/____/____ Hora: ____: ____

Debe ser completado por el médico.

Le expliqué el funcionamiento de la medida de salud pública a la que está sujeto el paciente antes mencionado, al paciente y/o su responsable, sobre los riesgos de incumplimiento de la medida, respondiendo las preguntas formuladas por ellos. Según tengo entendido, el paciente y/o su tutor están en condiciones de comprender lo que se les informó. Se deben seguir las siguientes pautas:

Nombre del médico: _____

Firma _____

CRM _____



ANEXO II – Termo de declaración de personas que residen en la misma dirección

TERMO DE DECLARACIÓN

Yo, _____, RG nº _____, CPF nº _____, residente y domiciliado en _____ Barrio _____, CEP _____, en la ciudad de _____, Estado _____, Declaro que fui debidamente informado (a) por el doctor (a) Dr. (a) _____ sobre la necesidad de aislamiento al que debo presentarme, así como las personas que viven en la misma dirección o las trabajadoras domésticas que trabajan en el ámbito residencial, con fecha de inicio _____, previsión de fin _____, lugar de cumplimiento de la medida _____.

Nombre de las personas que residen en la misma dirección y que deben cumplir con la medida de aislamiento domiciliario:

1. _____
2. _____
3. _____

Firmas de las persona sintomáticas:

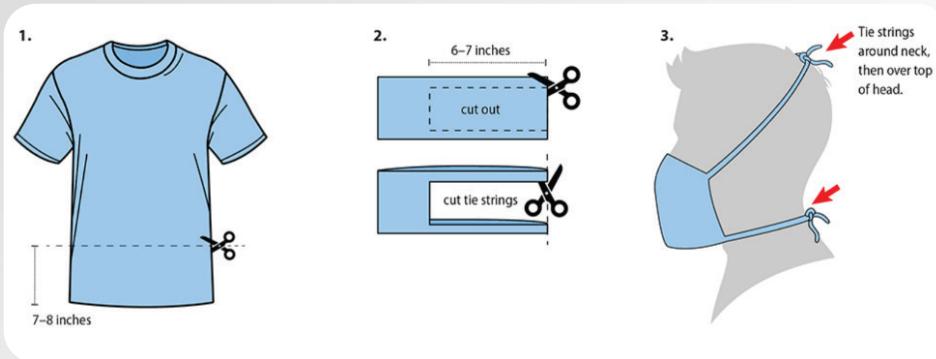
Fecha: ____/____/____ Hora: ____: ____

ANEXO III - Requisitos para la producción de mascarillas – *Center of Disease Control*

I. Mascarilla con camiseta (no se requiere costura)

Materiales necesarios:

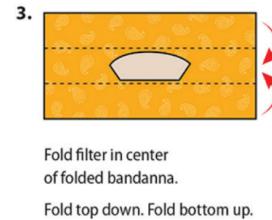
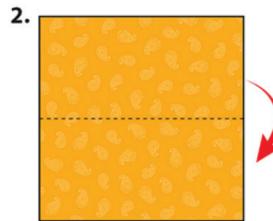
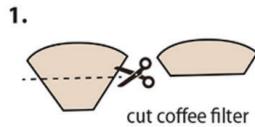
- 1 camiseta
- 1 tijera



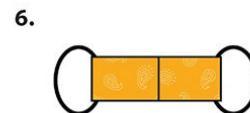
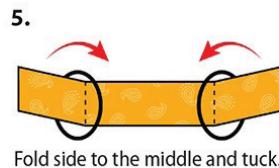
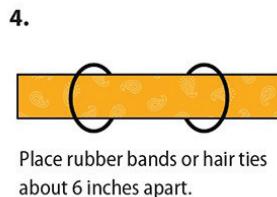
- En la parte inferior de la camiseta, corte una tira de 20 cm a 18 cm de alto;
- Corte un rectángulo de unos 15 cm a 20 cm de largo y 15 a 20 cm de alto en un lado, dejando al menos 30 cm de tela entre el corte y el borde de la tela;
- Corte estos extremos para crear hebras;
- Átalos a la parte posterior de la cabeza y el cuello para asegurar la máscara.

2. Bandana y filtro de café

Para esta máscara, los CDC dicen que necesitará un filtro de café, gomas, tijeras y una bandana (o una tela cuadrada de algodón) que mida aproximadamente 50 cm en cada lado.



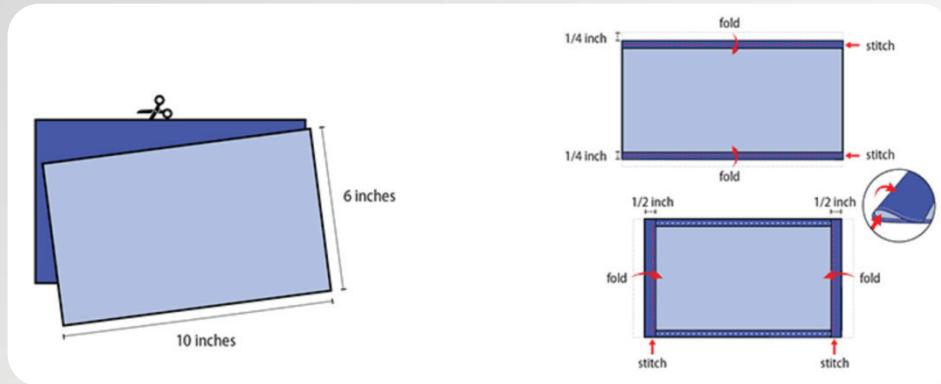
- Primero, corte el filtro de café por la mitad longitudinalmente (paralelo a la abertura en la parte superior);
- Luego dobla la bandana o la pieza de tela por la mitad;
- Coloque la parte superior del filtro de café en el medio del tejido doblado;
- Doble los tercios superior e inferior de la bufanda sobre la sección central, donde se encuentra el filtro de café.;



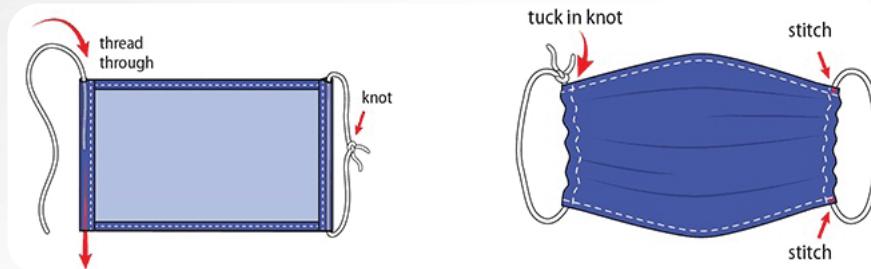
- Coloque plástico o cintas para el pelo a una distancia de aproximadamente 15 cm entre los dos extremos;
- Doble los extremos por la mitad y desliza los elásticos alrededor de las orejas;
- Para mantener los elásticos en su lugar, intente asegurarlos con una abrazadera, pasador de seguridad o aguja e hilo, si están disponibles.

3. Camiseta o pieza de tela (requiere costura)

Para esta máscara, la agencia dice que necesitará dos piezas de tela de algodón en forma rectangular (25.4 cm x 15.24 cm), dos elásticos de 15 cm (pueden ser convencionales o de pelo) o cordones, tijeras, aguja e hilo (o una máquina de coser). Los CDC recomiendan usar telas de algodón, pero observa que con una camiseta también funciona bien.



- Comience apilando las dos piezas de tela para que estén alineadas de la misma manera;
- Doblar la parte superior e inferior de los lados largos en medio centímetro y coserlos;
- Pase las tiras elásticas (o cordones) a través de las aberturas de medio centímetro en los lados más cortos de la tela y ate los extremos (los CDC recomiendan el uso de un grupo o una aguja grande para ayudar);



- Coloque los nodos dentro de las vainas a cada lado;
- Verifique que la máscara esté ajustada a su cara y asegure los elásticos en un lugar cerrado.

Gerencia Ejecutiva de Salud y Seguridad en la Industria

Emmanuel de Souza Lacerda

Gerente Ejecutivo de Salud y Seguridad en la Industria

Amilton Cabral Junior

Claudio Patrus Campos Bello

Geórgia Antony Gomes de Matos

Gabriella de Oliveira Ribeiro

Katyana Aragão Menescal

Equipo Técnica

Werciley Saraiva Vieira Junior

Médico Infectólogo – CRM 16381

Consultoria técnica



Euvaldo Lodi Institute
THE FUTURE OF INDUSTRY



Brazilian National Service for Industrial Training
THE FUTURE OF WORKFORCE



Brazilian Social Service for Industry
THE FUTURE OF WORKFORCE



Brazilian National Confederation of Industry
THE FUTURE OF INDUSTRY